

RESOLUCIÓN 12 DE 2014

(27 de mayo)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 35 DE 2013, en el sentido de ampliar las fechas del calendario académico para los programas de pregrado de la Universidad, en el primer semestre de 2014,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24º, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que los Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el Literal l) del Artículo 18 del Acuerdo 067 de 2005, recomendaron el Calendario para el primero y segundo semestre académico del año 2014.

Que el Consejo Académico, en sesión 26 del 03 de diciembre de 2013, fijó las fechas del Calendario para el primer y segundo semestre académico del año 2014, para los programas de pregrado en la Sede Central, Seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, con sus respectivas Extensiones, Facultad de Estudios a Distancia, CREADs y el Programa de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que mediante Resolución 2325 del 17 de marzo de 2014, se suspendieron las actividades académicas a los estudiantes de pregrado en la modalidad presencial y a distancia, de la Sede Central y las Facultades Seccionales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que mediante Resolución 2373 del 28 de marzo de 2014, se reanudaron las actividades académicas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en la Sede Central, la Facultad de Estudios a Distancia (FESAD) y las Facultades Seccionales, a partir del día lunes 31 de marzo de 2014, para lo cual se convocó a toda la comunidad estudiantil universitaria.

Que los integrantes del Consejo Académico manifestaron la necesidad de ampliar el calendario académico del Primer Semestre de 2014, teniendo en cuenta la situación de anormalidad que se vivió en la Universidad, a causa del bloqueo de las instalaciones por parte de un grupo de estudiantes, así como por la dificultad que se tuvo en la movilidad por efectos del Paro Agrario.

Que varios docentes presentaron solicitudes por escrito ante el Consejo Académico para ampliar el plazo para registro de notas del primer 50% del primer semestre de 2014, establecida mediante Resolución 10 de 2014.

